



Sistema de Compensación de Emisiones



Rol compensaciones



¿Qué?→

Reducen
emisiones

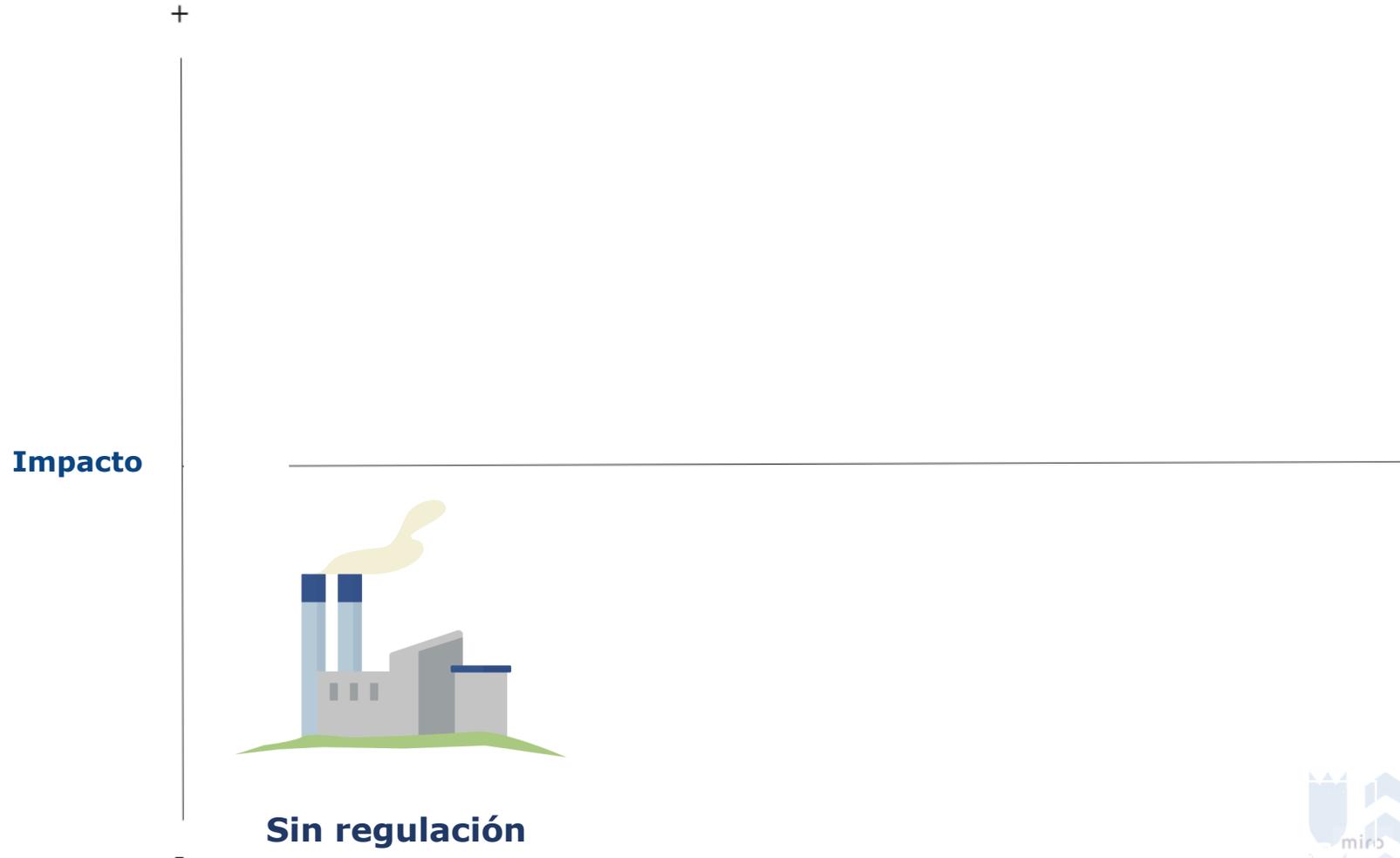


¿Cómo?→

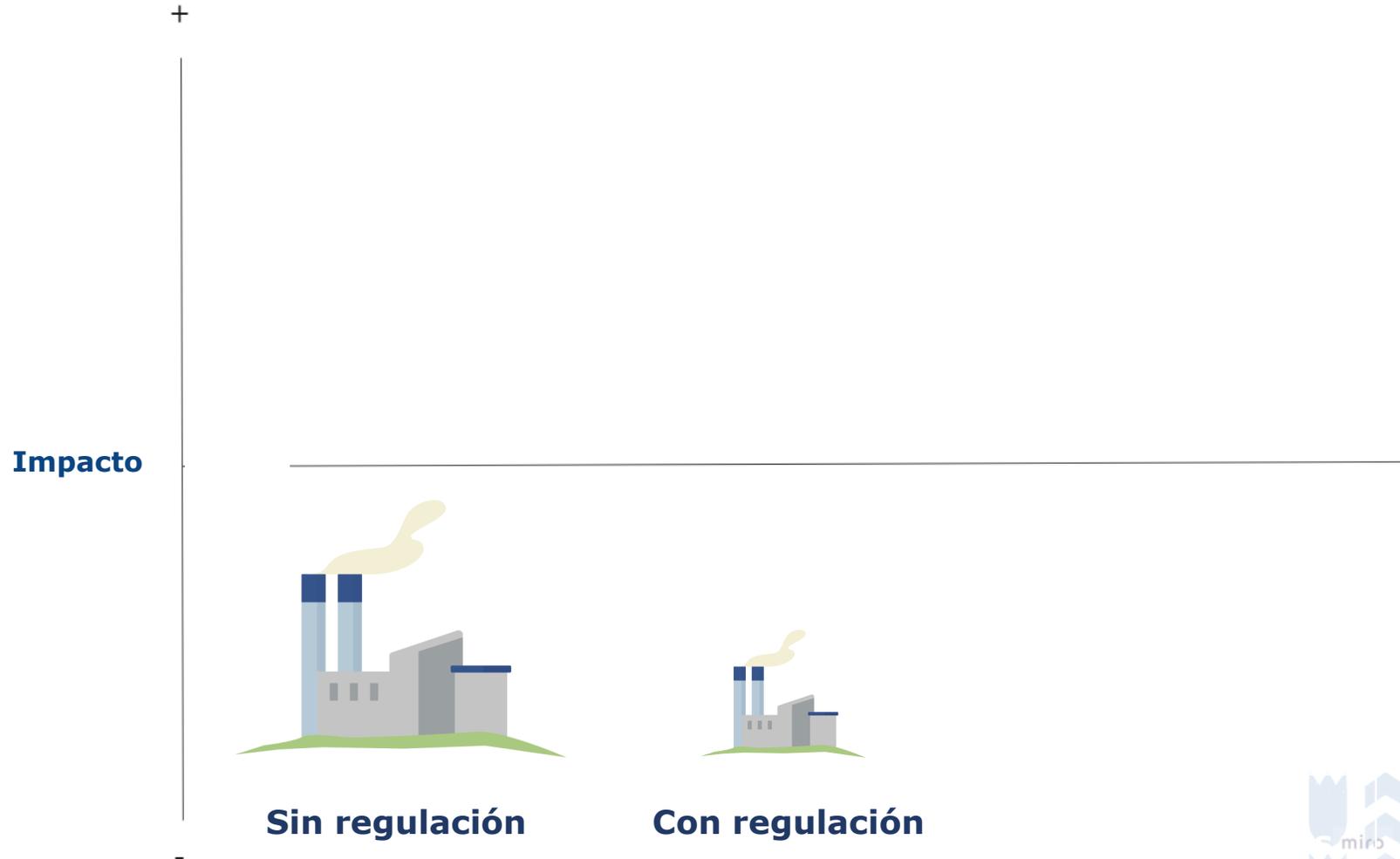
Orientan
financiamiento
desde proyectos **emisores**
hacia aquellos que generan
reducciones.



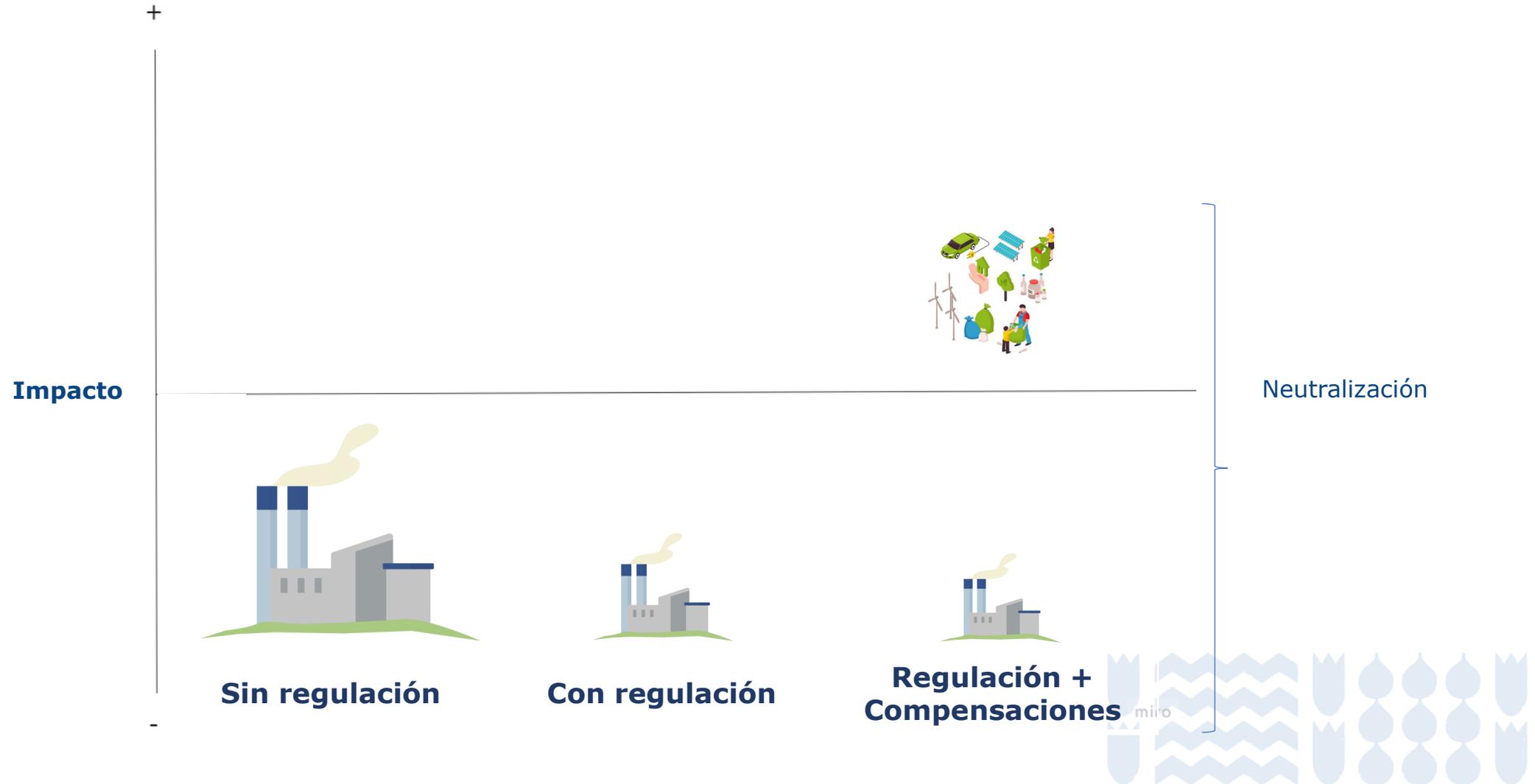
Las actividades económicas generan efectos negativos



La regulación reduce el impacto pero no siempre lo elimina



La compensación permite neutralizar el impacto



Impuesto Verde



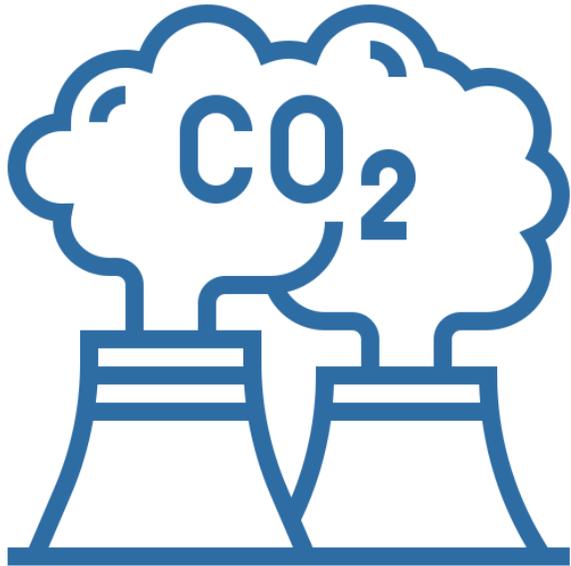
Impuesto Verde



- Contaminantes **globales y locales**.
- Umbrales (>25.000 tCO₂/año o 100 tMP/año).
- 150 MMUSD anuales.
- ~80 establecimientos afectados.



Impuesto Verde: CO₂



- ~28 millones de toneladas afectas.
- **30%** de emisiones nacionales de GEI.
- **5 USD/t.**



Impuesto Verde: contaminantes locales



- $\sim 3.700\text{t MP}$; $\sim 110.000\text{t NO}_x$, $\sim 38.000\text{t SO}_2$ afectas.
- **Tasa variable** según:
 - Costo social de la contaminación per cápita
 - Población comunal
 - Coeficiente de calidad del aire



Sistema de Compensación de Emisiones en Chile

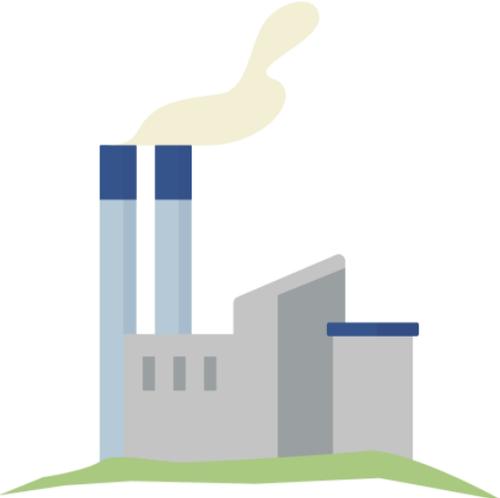


Ley 21.210/2020 → Los sujetos afectados al impuesto pueden **descontar monto a pagar mediante certificados** de reducción de emisiones.



¿Cómo funciona?

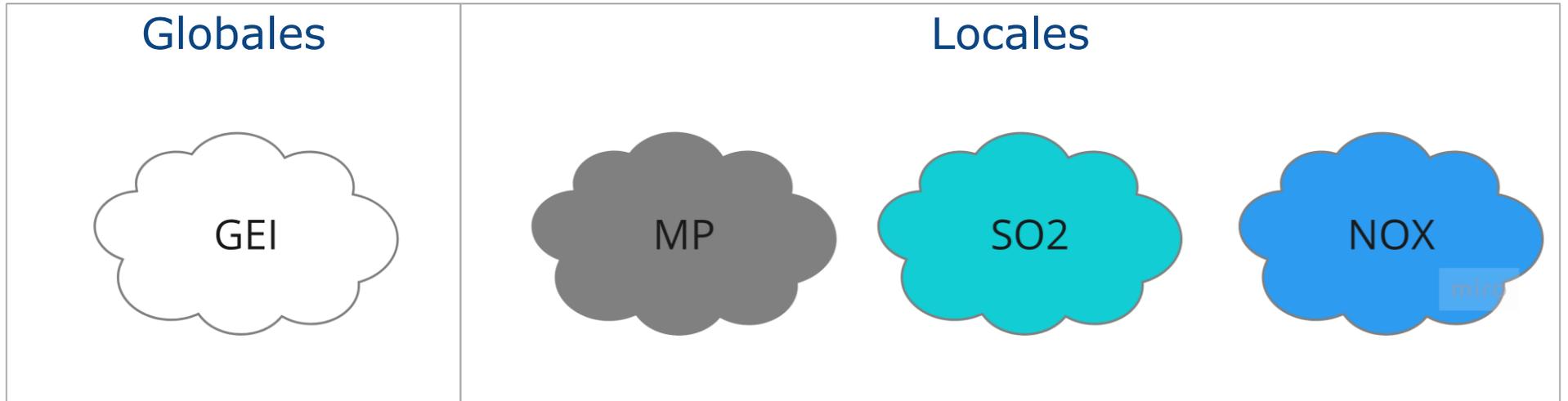
Emisor (-)



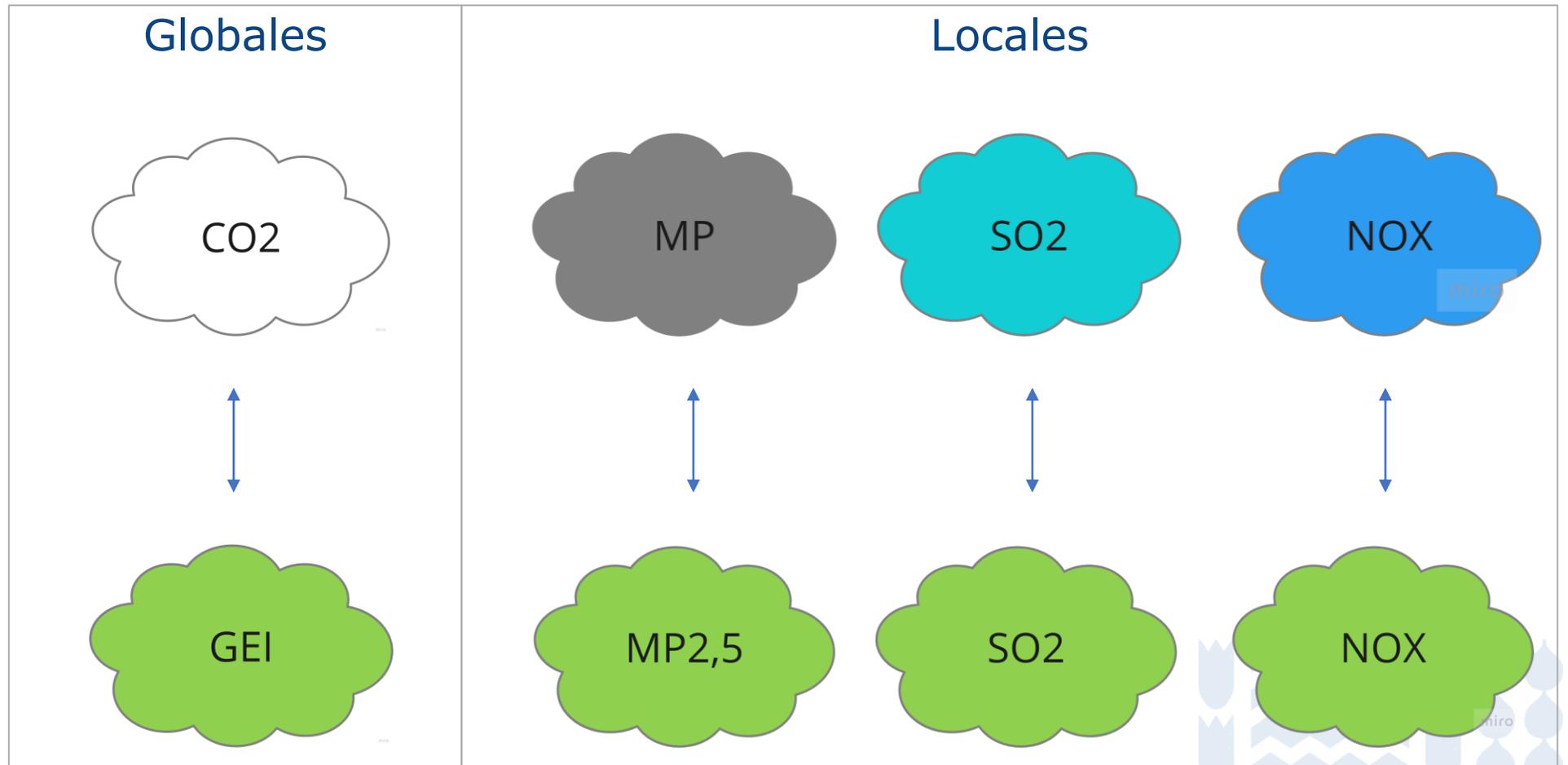
Proyecto de reducción (+)



Las compensaciones se realizan mediante reducciones del mismo contaminante



Las compensaciones se realizan mediante reducciones del mismo contaminante



Principios



- Solo **proyectos en territorio nacional**.
- Las reducciones **no pueden provenir de fuentes emisoras** afectas al impuesto.
- Las reducciones de emisiones de contaminantes deben ser:
 - **Adicionales**
 - **Medibles**
 - **Verificables**
 - **Permanentes**
- Para contaminantes locales las reducciones deben **ser en la misma zona** donde se generaron las emisiones.



Para la compensación se homologan certificados de estándares internacionales



**Mecanismo de
Desarrollo Limpio**



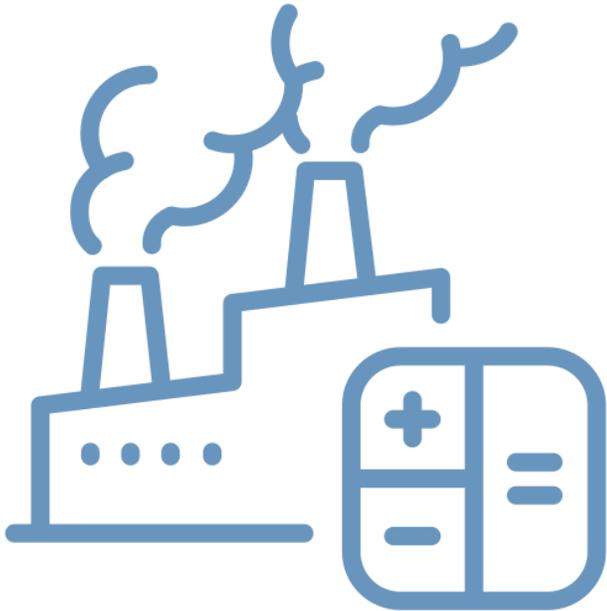
Verified Carbon Standard



Gold Standard



Compensación



- Los certificados emitidos por el MMA pueden ser usados para compensar.
- La solicitud de compensación se hace junto con la declaración de emisiones ante la SMA, en marzo del año siguiente.
- La compensación puede realizarse con reducciones que sean de hasta tres años antes de la emisión.
- La SMA informa al SII de la cantidad neta de emisiones a gravar.



¿Cómo presentar proyectos?



Ciclo de vida



Ciclo de vida



- El titular evalúa la conveniencia de desarrollar un proyecto, de acuerdo con las metodologías disponibles.
- Con la ayuda de un consultor desarrolla el Documento de Diseño del Proyecto.



Ciclo de vida



- El titular presenta el PDD para su validación ante un estándar. Luego, el proyecto deberá ser homologado por el Ministerio del Medio Ambiente.
- En el caso de contaminantes locales, lo presenta ante el MMA.
- Un proyecto solo puede ser validado si sigue una metodología de cuantificación aprobada; y solo puede ser homologado si su estándar de origen es reconocido.



Ciclo de vida



- El proyecto debe ejecutarse según lo establecido en el PDD.
- El titular debe monitorear las reducciones de emisiones según lo establecido en el plan de monitoreo del PDD, de acuerdo con la metodología.



Ciclo de vida



- Un auditor autorizado por la Superintendencia del Medio Ambiente verifica que las reducciones hayan ocurrido.
- El auditor elabora un informe de verificación que es validado por la SMA.
- Si el informe de verificación ya fue presentado ante el estándar en que está registrado el proyecto, puede presentarse ante la SMA para su validación.



Ciclo de vida

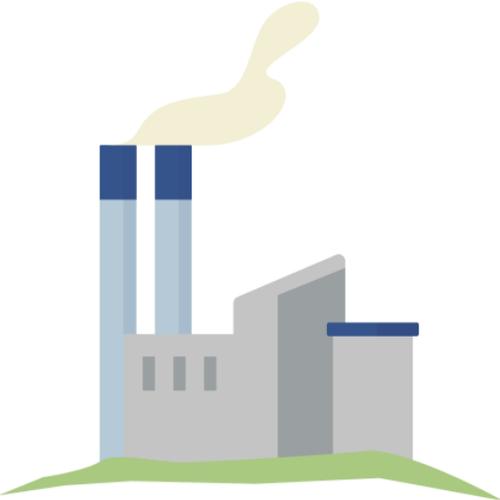


- El titular solicita al MMA que emita certificados por las reducciones que ya fueron verificadas y validadas.
- El MMA genera códigos seriales únicos por cada tonelada reducida por el proyecto.
- Cada certificado puede transarse y usarse para compensar.



¿Cómo funciona?

Emisor (-)



Proyecto de reducción (+)



Resultados 2023



Resultados



- ~260 mil toneladas de CO2 compensadas.
- 8 proyectos de reducción de emisiones **homologados**.
- Todos corresponden a proyectos de generación eléctrica.
 - 6 mini – hidroeléctrica
 - 1 solar fotovoltaica
 - 1 eólica.
- Maule, Araucanía, RM, Los Ríos y Coquimbo.
- 4 VCS, 3 CDM y 1 Gold Standard.





Para mayor información visita el sitio web:
<https://portalcompensaciones.mma.gob.cl>

o escribe a
compensaciones@mma.gob.cl

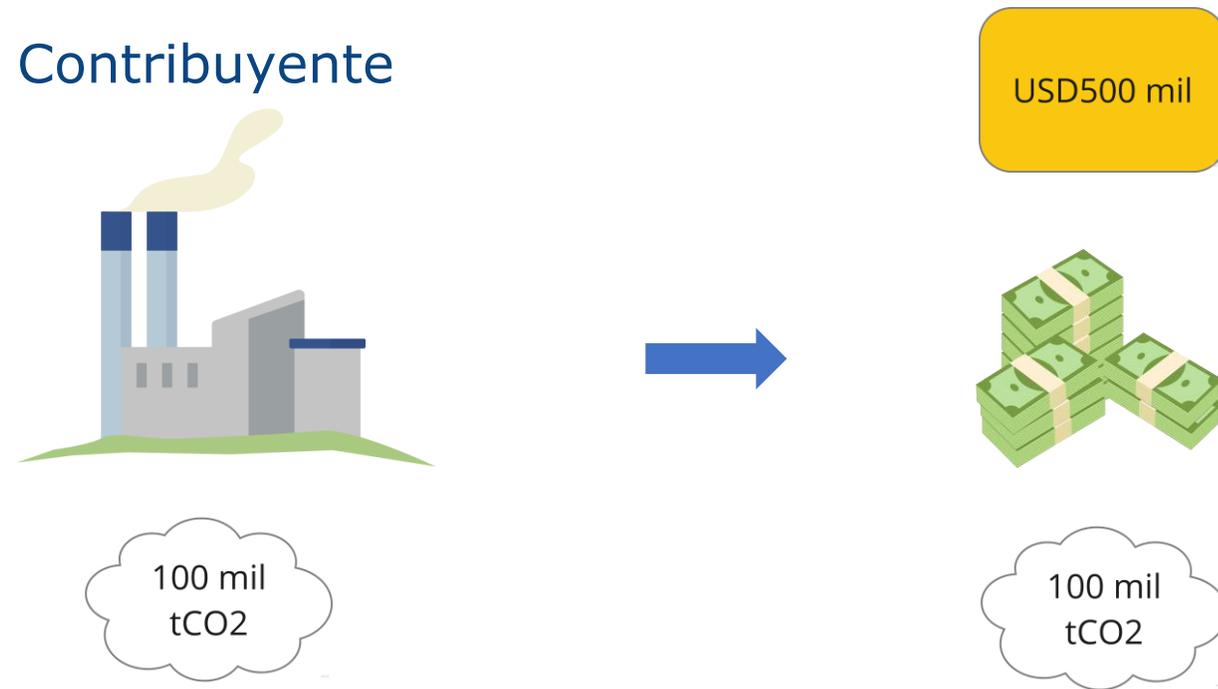
Proyectos de reducción de emisiones homologados



Proyecto	Titular	Ubicación	Programa de Certificación Externo
Chile: Lircay Run of River	Hidromaule S.A.	San Clemente, Maule	CDM
Providencia Hydroelectric	Hidroeléctrica Providencia S.A.	San Clemente, Maule	CDM
Los Hierros Hydroelectric Power Plant	Empresa Eléctrica Aguas del Melado SpA	Colbún, Maule	CDM
Mariposas Hydroelectric	Hidroeléctrica Río Lircay S.A.	San Clemente, Maule	VCS
MSA-1 Hydropower Plant	Araucanía Power SpA	Villarrica, Araucanía	VCS
Parque Solar Fotovoltaico Ovejería	Colbún S.A.	Tiltil, RM	VCS
Central Hidroeléctrica Licán	Licán SpA	Río Bueno, Los Ríos	VCS
Cururos Wind Farm	Parque Eólico Los Cururos SpA	Ovalle, Coquimbo	GS



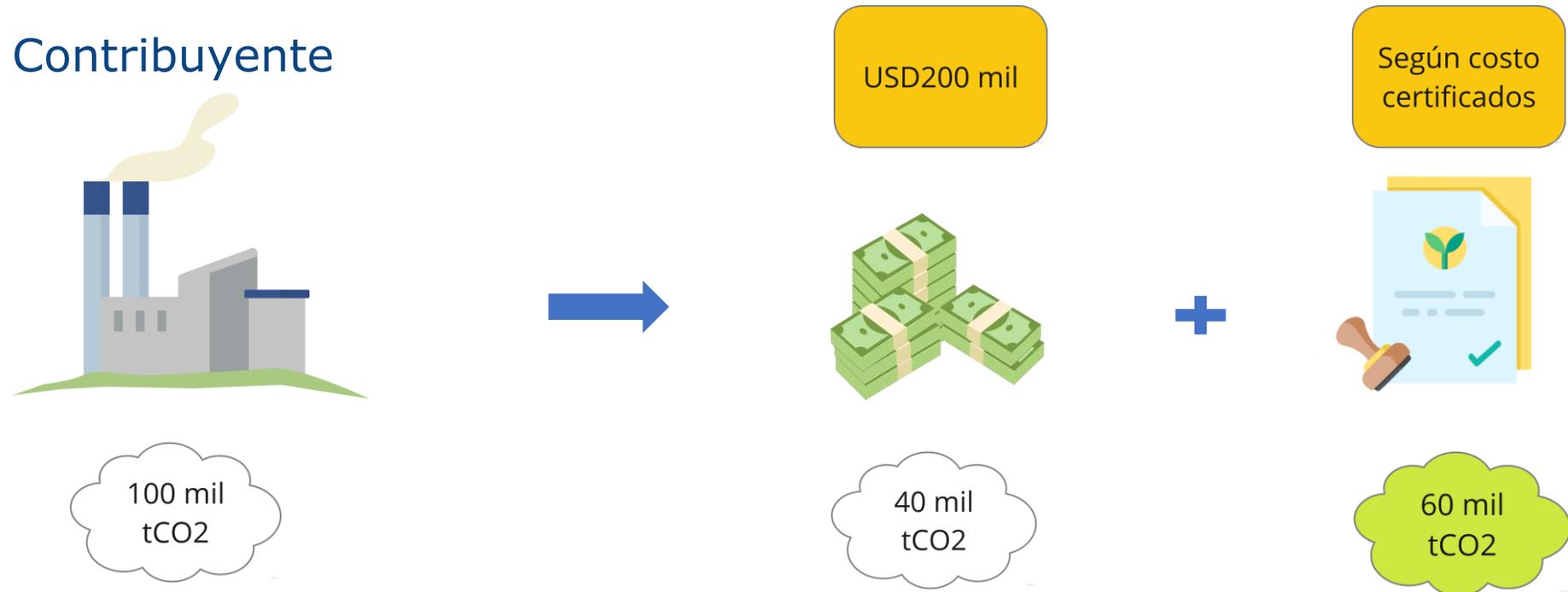
Ejemplo | Sin compensación



- No hay reducción de emisiones.



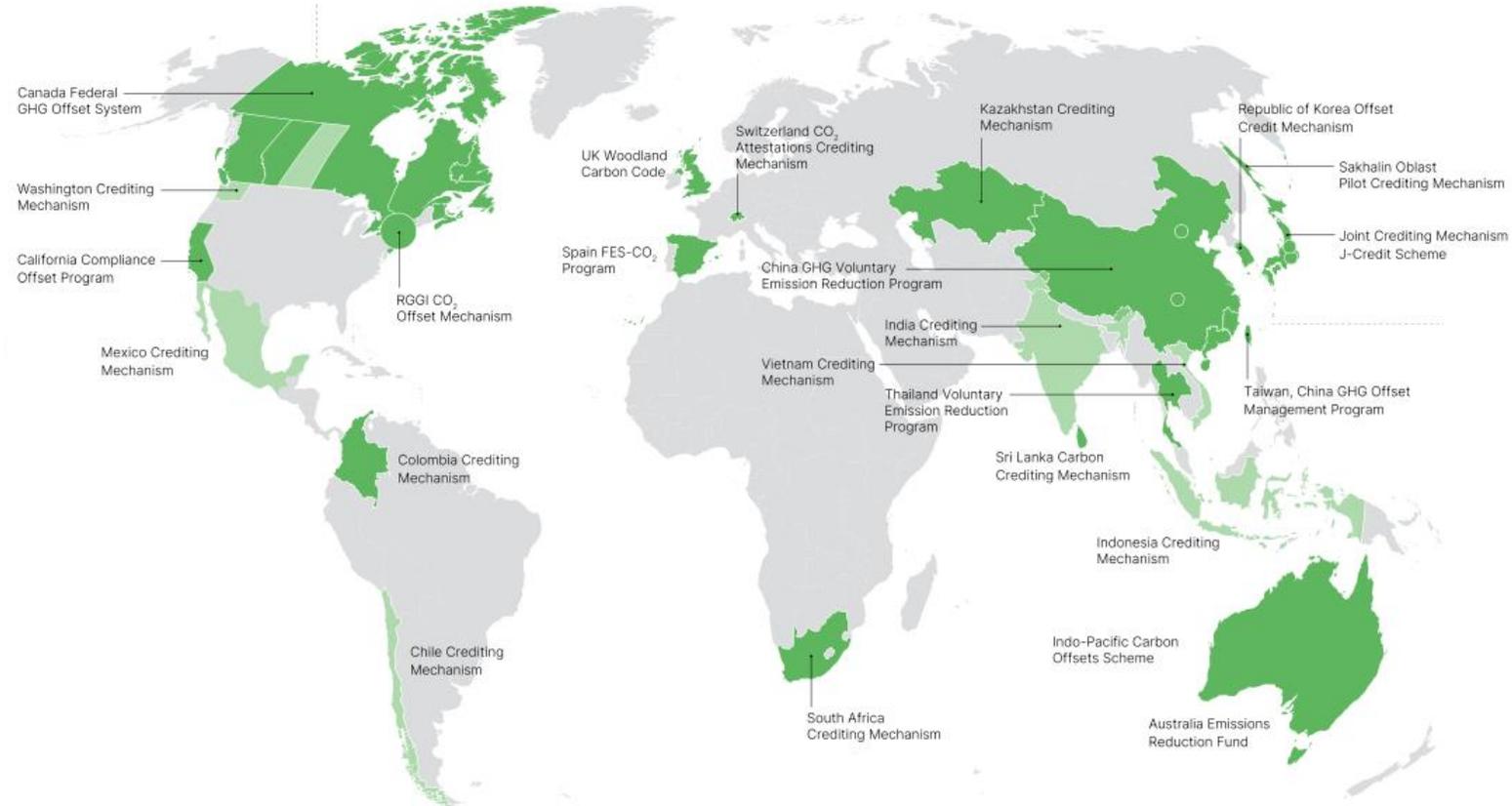
Ejemplo | Con compensación



- Se reducen 60 toneladas y existe ahorro para el contribuyente.



Más de 20 sistemas de compensación domésticos a nivel global



Fuente: State and Trends Carbon Pricing. Banco Mundial, 2023.

